REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE ANOLAIMA

ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO No. MA-SASI-007-2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS CON DESTINO A LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO PRODUCTIVO DE RENOVACION DE FRUTALES EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo "**2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única"** del Decreto 1082 de 2015 y en vista de que dentro del proceso MA-SASI-007-2024 se presentaron dos propuestas tal como se evidencia en la lista de proveedores publicada por la Entidad, resultando sólo una de ellas habilitada, se procede a llevar a cabo la adjudicación del proceso, así:

El comité evaluador realiza lectura del informe final de evaluación, indicando que revisada la subsanación presentada por **CONSORCIO FLORA DEL MAGDALENA**, el proponente se encuentra habilitado en el componente jurídico, técnico y financiero.

Así las cosas, se procede a realizar la apertura del sobre económico del proponente **CONSORCIO FLORA DEL MAGDALENA**. Seguidamente el evaluador técnico señala que el valor ofertado por el proponente **CONSORCIO FLORA DEL MAGDALENA** corresponde al menor valor de presupuesto de "**CIEN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($100.999.984,90) M/CTE"**, incluido IVA y todo costo directo e indirecto.

Una vez evaluada la oferta económica del proponente por el evaluador técnico, se evidencia que se encuentra habilitado y que sus valores unitarios no superan los establecidos dentro del correspondiente proceso. Concluyendo el comité que la misma cumple con las reglas señaladas en el pliego de condiciones definitivo.

Para finalizar, los miembros del comité, con fundamento en la evaluación de la propuesta desde el punto de vista técnico, económico, financiero y jurídico, recomiendan adjudicar el contrato respectivo a **CONSORCIO FLORA DEL MAGDALENA**, representado legalmente por SARITA ARANGO CARDONA**,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1020822168 expedida en Bogotá**,** por valor de "***CIEN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($100.999.984,90*) M/CTE."**

No siendo más el objeto de la presente, se levanta acta en marco de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. MA-SASI-007-2024 y se firma por todos los que en ella intervinieron el 27 de diciembre de 2024.

Carlos Alexys Gonzalez Chacón
Alcalde Municipal

CÉSAR AUGUSTO ROBLES FERRER
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

LUZ YANETH RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
EVALUADOR FINANCIERO

MARIA CAMILA SUAREZ RIVERA
CONTRATISTA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-CONTRATACIÓN
EVALUADOR JURÍDICO

LUCY LECTY SALAMANCA DIAZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO
EVALUADOR TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA

Alcaldía de ANOLAIMA